Préstamos para obras de viviendas rurales

¿Qué hace este programa?

Los Préstamos para Obras de Viviendas Rurales ofrecen dos tipos de préstamos para ayudar a los solicitantes con ingresos elegibles a comprar y desarrollar viviendas:

- Los préstamos de la Sección 523 se utilizan para adquirir y desarrollar terrenos únicamente para viviendas que se construirán según el método de autoayuda. Puede obtener más información sobre el Programa de Autoayuda Mutua para la Vivienda del Departamento de Desarrollo Rural del USDA en este enlace: tinyurl.com/SFHSelfHelp.
- Las familias con ingresos bajos y moderados pueden utilizar los Préstamos para Obras de Viviendas Rurales de la Sección 524 para adquirir y desarrollar viviendas rurales sin restricciones en cuanto al método de construcción.

¿Qué es un área elegible?

Las propiedades deben estar situadas en zonas rurales elegibles. Consulte la herramienta de elegibilidad de ingresos y propiedades del USDA en este enlace:

tinyurl.com/RDEligibility.

¿Quién puede solicitarlo?

- Los préstamos de la Sección 523 están disponibles para organizaciones privadas o públicas sin ánimo de lucro que vayan a proporcionar sitios exclusivamente para viviendas de Autoayuda Mutua.
- Los préstamos de la Sección 524 están destinados a organizaciones privadas o públicas sin ánimo de lucro. Los sitios pueden venderse a familias con ingresos bajos y moderados que cumplan los requisitos.
- Organizaciones sin ánimo de lucro con autoridad legal para gestionar un fondo rotatorio de préstamos
- Organizaciones sin ánimo de lucro con capacidad financiera, técnica y de gestión para cumplir las leyes federales y estatales pertinentes
- Tribus reconocidas federalmente según la Oficina de Asuntos Indígenas (BIA) del Departamento del Interior de EE.UU. - información en este enlace: tinyurl.com/BIATribal).

¿Cómo empezamos?

Las solicitudes se aceptan durante todo el año a través de su oficina local de Desarrollo Rural. Encontrará una lista disponible en este enlace: tinyurl.com/RDStateOffices.

¿Cuáles son algunas de las condiciones del préstamo?

- Ambos son préstamos a 5 años
- Préstamos de la Sección 523: 3 por ciento de interés
- Préstamos de la Sección 524:
 Tarifa inferior a la del mercado (establecida mensualmente);
 fija al cierre

¿Quién puede responder a las preguntas?

Un especialista en préstamos para obras de vivienda rural en su oficina local del USDA RD puede ayudarle. Vea "¿Cómo empezar?" para encontrar un enlace a la lista de nuestras oficinas estatales.

¿Qué rige este programa?

- Normas: Las normas y políticas de desarrollo del sitio se encuentran en la Instrucción 1924-A del Departamento de Desarrollo Rural del USDA (disponible en este enlace: tinyurl.com/RD1924A PDF), y 1924-C (disponible en este enlace: tinyurl.com/RD1924C PDF).
- Instrucción básica: Encontrará información al respecto en la Instrucción RD 444.8 (disponible en este enlace: tinyurl.com/RD444dot8 PDF) y la Instrucción RD 1924-C, arriba indicada.

NOTA: Dado que la información cambia, consulte siempre las instrucciones oficiales del programa o comuníquese con su oficina local de Desarrollo Rural para obtener ayuda. Encontrará una lista disponible en este enlace: tinyurl.com/RDStateOffices. Encontrará recursos adicionales, formularios e información sobre el programa en rd.usda.gov. El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.